

Entre la gobernanza estatal y la gobernanza criminal: situación del Caquetá en el posacuerdo de paz con las FARC-EP

Between state governance and criminal governance: situation of Caquetá in the post-peace agreement with the FARC-EP

Édison Andrés Oviedo Hernández
Universidad Nacional Autónoma de México
aoviedo@politicas.unam.mx
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2081-4226>
Político por la Universidad del Cauca (Colombia)
Magíster en Estudios en Relaciones Internacionales
(Universidad Nacional Autónoma de México)

Recepción: 22 de noviembre de 2023

Aceptación: 08 de mayo de 2024

Resumen

Este artículo tiene por objetivo analizar cómo se lleva a cabo la reconfiguración del conflicto armado en el Caquetá en el contexto del posacuerdo de paz con las FARC-EP. Por un lado, referente a cómo las disidencias de las FARC-EP, grupos armados que no se acogieron al proceso, se disputan las zonas ocupadas por la antigua guerrilla y buscan establecer gobernanzas criminales; por otro, respecto al mercado ilícito ligado a la coca, el cual se encuentra en estado de declive debido a la desconcentración del área sembrada. La estrategia metodológica utilizada consistió en recolección de información estadística agregada y una revisión sistemática de documentos de entidades estatales. Entre los resultados se destaca que la fragmentación de estructuras militares característica de las disidencias, así como la reducción de los cultivos de coca, son las principales causas de la violencia armada que se produce en la disputa por el gobierno ilegal de los territorios.

Palabras clave: Disidencias de las FARC-EP, conflicto armado, control territorial, cultivos ilícitos.

Abstract

The objective of this article is to analyze the reconfiguration of the armed conflict in Caquetá in the context of the post-peace agreement with the FARC-EP. On the one hand, it refers to how FARC-EP dissidents, armed groups that did not join the process, dispute the areas occupied by the former guerrilla and seek to establish criminal governance; on the other hand, with respect to the illicit market linked to coca, which is

in a state of decline due to the deconcentration of the sown area. The methodological strategy used consisted of the collection of aggregate statistical information and a systematic review of documents from state entities. Among the results, it is highlighted that the fragmentation of military structures characteristic of the dissidences, as well as the reduction of coca crops, are the main causes of the armed violence that occurs in the dispute for the illegal governance of the territories.

Keywords: FARC-EP dissidents, armed conflict, territorial control, illicit crops.

1. Introducción

El departamento del Caquetá se vio inmerso históricamente en el surgimiento y desarrollo del conflicto armado entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Desde la conformación de lo que se denominó como el Bloque Sur, distribuido en cuatro de los departamentos del sur del país –incluido el Caquetá–, hasta los icónicos diálogos del Caguán con el Gobierno Nacional, mostraron la influencia estratégica de la guerrilla en la zona. Esto dio lugar no solo a que se convirtiera en uno de sus bastiones militares, sino a una vulnerabilidad social que termina expresándose en las distintas formas de victimización de la población civil.

Una revisión de las investigaciones sobre las dinámicas del conflicto armado en el Caquetá pone de relieve que la región se asoció al control de las FARC-EP y la siembra de cultivos de coca (Vásquez, 2014). Durante las décadas de los 80 y 90 la guerrilla pasó del cobro de impuestos al cultivador a la instalación de un orden social armado, el cual implicó, entre otras cosas, el ejercicio del papel policivo del Estado y con ello la regulación de las cadenas de producción y comercialización de la cocaína (Ferro & Uribe, 2002; Vásquez, 2013). Esta creciente relación entre conflicto y narcotráfico auspició los procesos de consolidación territorial del grupo armado, así como terminó dando como resultado un entretrejimiento social de ambos fenómenos (Casanova & Higuera, 2018).

Sin lugar a dudas, con la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP se generaron expectativas en torno a la posibilidad efectiva de transformar estas dinámicas asociadas a la

confrontación. No obstante, lejos de suponer un escenario de pacificación generalizada, en el contexto del posacuerdo los niveles de violencia armada persistieron e, incluso, llegaron a intensificarse en algunas regiones (Arias, 2020; Ríos, 2021; Ríos & González, 2021). Esto estuvo relacionado con la incapacidad del Estado para llenar los vacíos de poder en los territorios abandonados por la antigua guerrilla, así como con la persistencia de los insumos ilícitos que permitieron a los disidentes del acuerdo de paz llegar a rehacerse militarmente (Cairo & Ríos, 2019; Rojas & Cuesta, 2021; Cárdenas, 2022).

Este panorama ha provocado que los estudios recientes sobre el conflicto en el Caquetá estén enfocados en la implementación del acuerdo de paz (Zuluaga, 2021; Cuellar, 2022). Debido a ello, se hace énfasis en los procesos institucionales desencadenados en referencia a la participación política o frente a los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), propuestos como estrategias para coadyuvar a la desarticulación del conflicto más allá del cese de la violencia armada. Por otra parte, trabajos como el de Pérez & Gutiérrez (2019) van más allá de la implementación y se orientan hacia la construcción de paz en sentido amplio, involucrando los factores sociales a nivel territorial que se vincularon históricamente con el desarrollo del conflicto.

No obstante, hay una ausencia de investigaciones que consideren dentro de este contexto cómo se reconfigura la confrontación con quienes, aunque partícipes del acuerdo de paz, decidieron alzarse nuevamente en armas. Dichos grupos denominados *disidencias* de las FARC-EP se conformaron a partir del 2016, exponiendo un conjunto de supuestas falencias de lo que fue negociado y autoproclamando una segunda etapa en la historia de la guerrilla, llegando a afirmar, incluso, la existencia de una “Segunda Marquetalia”. Si bien, bajo estas pretensiones de reivindicación de la identidad guerrillera se generó un escenario de fragmentación de las estructuras militares y áreas de influencia, lo que repercutió en la manera en que las distintas disidencias operaron a nivel territorial.

Por tanto, este artículo tiene por objetivo analizar cómo se lleva a cabo la reconfiguración del conflicto armado en el Caquetá en el contexto del posacuerdo de paz con las FARC-EP. En este departamento se observa el surgimiento de nuevas gobernanzas criminales en disputa por el control de los territorios, auspiciando una dinámica progresiva de recuperación del poder social y militar antes monopolizado por las FARC-EP. Entre las principales funciones de este tipo de gobernanzas se encuentra la imposición –legitimada o no– de medidas a la población con el fin de regular su comportamiento, valiéndose de la perpetración de crímenes comunes a través de los cuales se busca garantizar la posición del grupo armado como regulador de la vida social.

El interés en este tema está directamente relacionado con una apuesta por comprender cómo el acuerdo de paz con las FARC-EP, lejos de suponer un estadio de paz generalizada en el Caquetá, pone de relieve la incapacidad de transformar los insumos sociales que

sirven para la producción y reproducción del conflicto armado que aún persiste. Sin lugar a dudas, los escenarios de posconflicto en diferentes lugares del mundo han sido objeto de estudio por antonomasia de las ciencias sociales, sin embargo, existe poca atención a cómo a través de hechos de victimización se encubren dinámicas de ejercicio de gobiernos ilegales, siendo el Caquetá un caso de estudio central que permite desentrañar cómo estos se establecen en un contexto de reavivamiento del conflicto.

El artículo se desagrega en una sección que contiene el marco de referencia teórico utilizado; una descripción metodológica sobre fuentes y datos a los que se recurre; un desarrollo analítico que comprende: conflicto armado en el Caquetá en el posacuerdo con las FARC-EP y cultivos ilícitos que representan la principal causa de disputa de los grupos disidentes; y en último lugar las conclusiones de la investigación. Con esto se pretende brindar un panorama actual a la luz de la coyuntura provocada por el acuerdo de paz, teniendo en cuenta variables que se intrincan en las estrategias de control territorial y a través de las cuales es posible dimensionar cómo se instauran gobernanzas criminales en una región que fue históricamente controlada por la guerrilla de las FARC-EP.

2. La relación entre gobernanza estatal y gobernanza criminal

Una de las principales características del desarrollo del conflicto con las FARC-EP en el Caquetá fue la capacidad que tuvo esta guerrilla para ordenar la vida social (Domínguez, 2011). Si bien no puede hablarse de un gobierno rebelde, categoría conceptual utilizada para referirse a grupos insurgentes que se hacen con el poder político en ciertos contextos, llegaron a establecerse formas de autoridad que permitieron al grupo armado gobernar los territorios históricamente marginalizados. Con su desmovilización a través del acuerdo de paz de 2016 se generó un panorama de fragmentación de estructuras armadas, lo que, de una u otra forma, implica asumir marcos de referencia teóricos que permitan comprender cómo y en qué medida hubo un tránsito de la insurgencia a la criminalidad.

Sin lugar a dudas, la variable más explícita que coadyuvaría a delimitar analíticamente este cambio tiene que ver con la justificación ideológica. La guerrilla de las FARC-EP, desde su conformación, propendió por la toma violenta del Estado a fin de implementar objetivos políticos que estuvieron atravesados por las causas mismas de la confrontación (como la reforma rural y las condiciones de marginalidad en ciertos territorios de Colombia); lo que terminó forzando a los diferentes gobiernos que buscaron negociaciones pacíficas a reconocer sus demandas y, con ello, a validar su *status* político. No obstante, también es evidente que las disidencias de las FARC-EP –al menos algunas de ellas– han retornado a su discurso político manifestando la persistencia de dichas intenciones de cambio social, provocando que este criterio se vuelva problemático.

Así entonces, que la cuestión ideológica de este tipo de grupos armados sea relevada por una que se acentúa en cómo operan a nivel territorial, permitiendo dimensionar en qué medida puede hablarse de órdenes sociales paralelos al Estado y, por tanto, de gobernanzas criminales (Sampó, 2021, pp. 11-12). Esto implica subvalorar la discusión en torno a si aún las disidencias de las FARC-EP pueden considerarse como insurgencias, o si, por el contrario, son organizaciones criminales en estricto sentido. En cambio, remite a la cuestión acerca de los métodos violentos que son utilizados para establecer formas de gobierno en las zonas bajo su control, las cuales se encuentran en constante disputa con otras disidencias generando traumatismos sociales y victimización.

Referirse a gobernanza criminal no implica, *de facto*, la inexistencia de una gobernanza estatal, más bien implica la coexistencia de dos formas, en algunas ocasiones competitivas y en otras simbióticas, de ejercer el gobierno de una población (Briceño-León & Ávila, 2023). Así, en los municipios del departamento del Caquetá controlados por disidencias de las FARC-EP existen alcaldías, concejos, e, incluso, estaciones de Policía y Ejército, acceso a servicios públicos, educación, salud y, en sí, se reconocen los procedimientos y normas estatales. Esto hace necesario considerar que la gobernanza estatal está presente directa o indirectamente, y que referirse a la ausencia o debilidad estatal puede resultar mucho más acorde con este tipo de contextos de conflicto.

Lo que significa que no se trata de una relación excluyente, sino de cómo la gobernanza criminal se aprovecha de los vacíos estatales. Tampoco sería correcto equiparar ambos tipos de gobernanza y asumirlas a partir de características cualitativas idénticas, pues por principio los grupos armados son ilegalizados por el Estado y su actuar en la mayoría de los casos se encuentra socialmente censurado. Para decirlo claramente, los criminales también operan bajo la lógica estatal, no se encuentran fuera de ella sino inmersos como actores cuya identidad y acciones están “estatzadas”. Este es un primer punto indispensable para entender que no se puede hablar de gobernanza criminal sin referencia a la gobernanza estatal, y que, por tanto, no se reproduce de forma aislada.

Siguiendo la propuesta de Lessing (2020) la gobernanza criminal puede definirse como la imposición de reglas o restricciones al comportamiento por parte de una organización criminal, lo que incluye la gobernanza sobre los miembros, los actores criminales no miembros y los civiles no criminales (p. 3). De esta forma, en primer lugar, se refiere al ejercicio de control y ordenamiento de la vida social de individuos y grupos, y, en segunda medida, involucra otros actores más allá de la población civil –como otras organizaciones criminales, lo que puede generar disputas armadas–. Así, la gobernanza ocurre cuando las actividades de los gobernados son influidas por pautas impuestas por una organización criminal, por lo que los crímenes “puros” como la extorsión, la amenaza, etc., no constituyen actos de gobernanza por sí mismos (Lessing, 2020, p. 3).

Según Lessing (2020) las organizaciones criminales asumen diversas funciones de gobierno, las principales son *funciones fiscales* y *funciones regulatorias*. Las primeras pueden entenderse como el conjunto de impuestos que son cobrados a los gobernados, bajo la excusa principalmente de ofrecer “seguridad”; mientras que las segundas tienen que ver con los mercados ilícitos: quién puede trabajar y dónde, fijación de precios, qué tipo de drogas se producen y quién las comercializa (pp. 8-9). Ambas representan las actividades centrales que toda organización criminal requiere para mantener su capacidad de gobierno, por lo que agrupan aspectos clave al momento de analizar cómo se entretiene la gobernanza de las disidencias de las FARC-EP frente a sus funciones en el territorio.

Sin embargo, sería un error suponer que los motivos que se encuentran detrás de las acciones de gobierno de las organizaciones criminales son equivalentes a los del Estado y, más aún, que la administración de los bienes públicos que puedan ser ofertados se realice bajo mecanismos racionalizados en una lógica estatal. En la propuesta teórica de Lessing (2020) las causas de que las organizaciones criminales ofrezcan gobernanza tienen que ver con el aumento de las ganancias, es decir, las organizaciones criminales gobiernan con el fin de maximizar sus beneficios económicos; y, por otra parte, buscan mantener controlados a competidores potenciales, por lo que resulta preferible otorgar ciertas licencias a fin de que estos sigan las reglas y los códigos impuestos (pp. 13-14).

Desde esta perspectiva, la gobernanza criminal opera bajo una lógica propia, lo que no significa que esté diametralmente opuesta a la gobernanza estatal. En el caso de Lessing (2020) se habla de simbiosis crimen-Estado para referirse a cómo la gobernanza criminal se aprovecha o, incluso, propende por la expansión de la gobernanza estatal, lo que ocasiona que se generen sinergias que no necesariamente constituyen actos de cooperación, sino que se corresponden con una dinámica de aprovechamiento parasitario de las acciones del otro (p. 15). Esta simbiosis se expresa entonces de forma indirecta, en la medida en que las acciones de las organizaciones criminales son auspiciadas por condiciones estatales, lo que remite no sólo a considerar “casos límite”, sino a replantear analíticamente la relación que se establece entre gobernanza estatal y criminal.

Así, y aunque en la propuesta de Lessing (2020) no se considera, que en contextos como el del conflicto armado colombiano las gobernanzas criminales hayan llegado incluso a cooptar los propios actores estatales (Duque, 2020). Es decir, el gobierno criminal puede no solo llegar a ejercerse sobre miembros de la organización, actores criminales no miembros y civiles no criminales, sino que, además, tiene la capacidad de imponer pautas de comportamiento a instituciones estatales, políticos, Fuerzas Armadas, etc., desencadenando en hechos de corrupción y en lo que podría denominarse como formas de “simbiosis directa”. Esto implica tener en cuenta cómo la gobernanza criminal se encuentra articulada con la gobernanza estatal en dos niveles, haciendo que al estudiar un caso específico resulte relevante identificar sobre cuál de estos se está operando.

Este artículo se toma en serio esta cuestión y trata de vincular la debilidad de la gobernanza estatal en una región afectada por el conflicto con las FARC-EP a la expansión y disputa de gobernanzas criminales, las cuales surgen a raíz del acuerdo de paz firmado con esta guerrilla. En este sentido, se da preeminencia a la forma de operación criminal analizando los métodos violentos utilizados para hacerse con el control ilegal de los territorios, lo que involucra recurrir a hechos concretos que configuran patrones de gobierno más allá del cometimiento de crímenes “puros”. Asimismo, se hace necesario concebir un escenario de transición en el cual la paz queda en ciernes, pues, aunque con una latencia menor, la victimización generada por el contexto de conflicto permanece.

3. Metodología

La estrategia metodológica utilizada consistió en una recolección de series estadísticas agregadas sobre la afectación del conflicto en el Caquetá, así como en una revisión sistemática de documentos institucionales provenientes de entidades estatales. Esto con el propósito de determinar el impacto en la dinámica del conflicto ocasionado por la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP, por lo que se considera el período temporal 2012-2022: que inicia con los diálogos formales de paz y finaliza con el Gobierno de Iván Duque. A partir de esta información, el análisis se concentra específicamente en cómo se desarrollan este tipo de afectaciones, sus implicaciones locales y formas de ocurrencia.

En segundo lugar, teniendo en cuenta este período temporal, se registró el comportamiento de los cultivos ilícitos. Indudablemente, uno de los ejes de disputa entre disidencias de las FARC-EP ha sido el control de las zonas de producción y comercialización de la coca, lo que hace indispensable valorar su participación como insumo para la reproducción de la violencia armada. El análisis se orienta hacia cómo se estructura la relación entre fraccionamiento de los Frentes y control de las rutas del narcotráfico, lo que refleja de primera mano la incapacidad de estos grupos para establecer hegemonías territoriales en un contexto de declive del área sembrada.

4. Comprendiendo la relación entre gobernanza estatal y gobernanza criminal en el Caquetá

El departamento del Caquetá está conformado por 16 municipios con una población total estimada de 502.410 personas, de las cuales alrededor del 39,2% reside en zonas rurales (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2019). Se caracteriza por su vocación bovina, la mayor parte de la tierra contiene pastos y rastrojos dedicados a la ganadería extensiva: de 1.574.390 hectáreas con uso agropecuario 1.092.223 están dedicadas a pastos y 390.939 a rastrojos (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2014,

pp. 49-52). Debido a ello, se refleja que existe un fuerte predominio de este monocultivo y una poca diversificación de actividades económicas.

Este panorama ha estado relacionado con una presencia gubernamental limitada en términos de apoyo al campesino, tanto en lo referente al acceso a crédito como en la implementación de tecnología para transformar los productos primarios que son obtenidos. Lo cual se ve reflejado en que, de acuerdo con el geoportal del DANE (s.f), más del 86,17% de las Unidades de Producción Agrícola no tienen acceso a crédito; y de estas, cerca del 42,9% no reciben asistencia técnica ninguna (cifra que es mayor en los municipios San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Curillo, donde llega al 48,66%).

Sumado a ello, el Caquetá tiene niveles de pobreza multidimensional más altos en comparación con el promedio nacional. Para el año 2016 este departamento presentó un índice del 35,8% en contraste con el 17,8% a nivel nacional, mientras que en el año 2022 la diferencia fue del 19,6% frente al 16% (DANE, s.f). Si bien esto muestra un recorte significativo entre las distancias existentes, cabe señalar que esta reducción del año base al año final se debe principalmente a las áreas urbanas, que se ubicaron incluso por debajo del promedio nacional; contrario a esto, para el año 2021 las zonas rurales presentaron un incremento del 13,5% en comparación con el promedio nacional (DANE, s.f).

El desarrollo desigual entre centros urbanos y zonas rurales exhibe de manera palpable cómo el conflicto y la ausencia estatal pueden tener consecuencias devastadoras no solo en la ruptura de vínculos sociales, sino también en las condiciones de vida de la población. Las áreas urbanas a menudo experimentaron una mayor concentración de recursos y atención gubernamental, ya que son centros económicos y políticos, como resultado, las zonas rurales quedaron marginadas y se enfrentaron a una falta de inversión en infraestructuras básicas, servicios sociales y oportunidades de desarrollo económico.

La situación de conflicto armado tuvo que ver con muchas de las dinámicas de vulneración del acceso a derechos sociales. La irrupción de las FARC-EP dificultó los procesos de atención institucional, lo que se correspondió con una respuesta de represión generalizada que propendió por la confrontación bélica y la persecución del campesinado cultivador de la coca. El grupo guerrillero funcionó como un poder paraestatal en las zonas de producción y transformación de este cultivo ilícito, proporcionando a los campesinos y traficantes involucrados en la comercialización servicios básicos como vías, acueducto, alcantarillado y otros servicios sociales como el acceso a la justicia, el mantenimiento del orden público y las garantías de seguridad (Ortiz, 2000, p. 11).

Indudablemente, esto expresa un profundo arraigo histórico de la guerrilla en las dinámicas sociales del departamento del Caquetá. Como lo ha mostrado Vásquez (2013) esto en gran medida fue posible debido a la incapacidad del Estado para promover procesos de desarrollo territorial más allá de la presencia de la Fuerza Pública, aunado a un conjunto

de incumplimientos en las políticas que se promovieron para garantizar la desarticulación de problemáticas como los cultivos ilícitos (pp. 77-102). En este contexto, que el conflicto armado se haya enraizado en una gobernanza estatal débil que no logra generar acciones efectivas para garantizar oportunidades en el sector rural, lo que indirectamente auspicia la expansión de la guerrilla (Sánchez, Orduz & Triana, 2023).

Fue así como se produjo el afianzamiento del papel de la guerrilla como agente regulador de la vida social en detrimento del Estado. De acuerdo con Vásquez (2014) “la imbricación entre la economía cocalera y las FARC dieron viabilidad económica al crecimiento y expansión de la organización insurgente” (p. 154). Lo que se vio reflejado en la obtención de los recursos necesarios para su financiación por medio del narcotráfico, llegando a ampliar su presencia en las zonas de cultivo de coca y estableciendo un control territorial que fue esporádicamente disputado por la vía de la confrontación militar.

El inicio formal de los diálogos de paz entre las FARC-EP y el Gobierno Santos hacia el año 2012 supuso el reconocimiento del *status* político del grupo armado, lo que significó la validación de las razones sociopolíticas que respaldaron la presencia y control de los territorios y su búsqueda del poder político a través de métodos violentos. Este reconocimiento implicó la disposición gubernamental para abordar las causas que justificaron el conflicto, desligándose de las políticas de seguridad anteriores que propendieron por medidas militares y dando cabida a negociar cambios sociales.

Determinar en qué grado la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP supuso una disminución de la afectación del conflicto en el Caquetá solo es posible teniendo en cuenta cifras anteriores al 2016. Durante el inicio y primeros ciclos de diálogos, la confrontación se intensificó como estrategia para apuntalar las demandas que se exigían, lo que, con los ceses al fuego, se redujo significativamente. De acuerdo con la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV), entidad del Estado que registra los hechos relacionados con el conflicto a nivel nacional, su afectación disminuyó después del 2016; sin embargo, esto no implicó un escenario de paz generalizada, sino que, por el contrario, la violencia armada siguió latente como se observa a continuación:

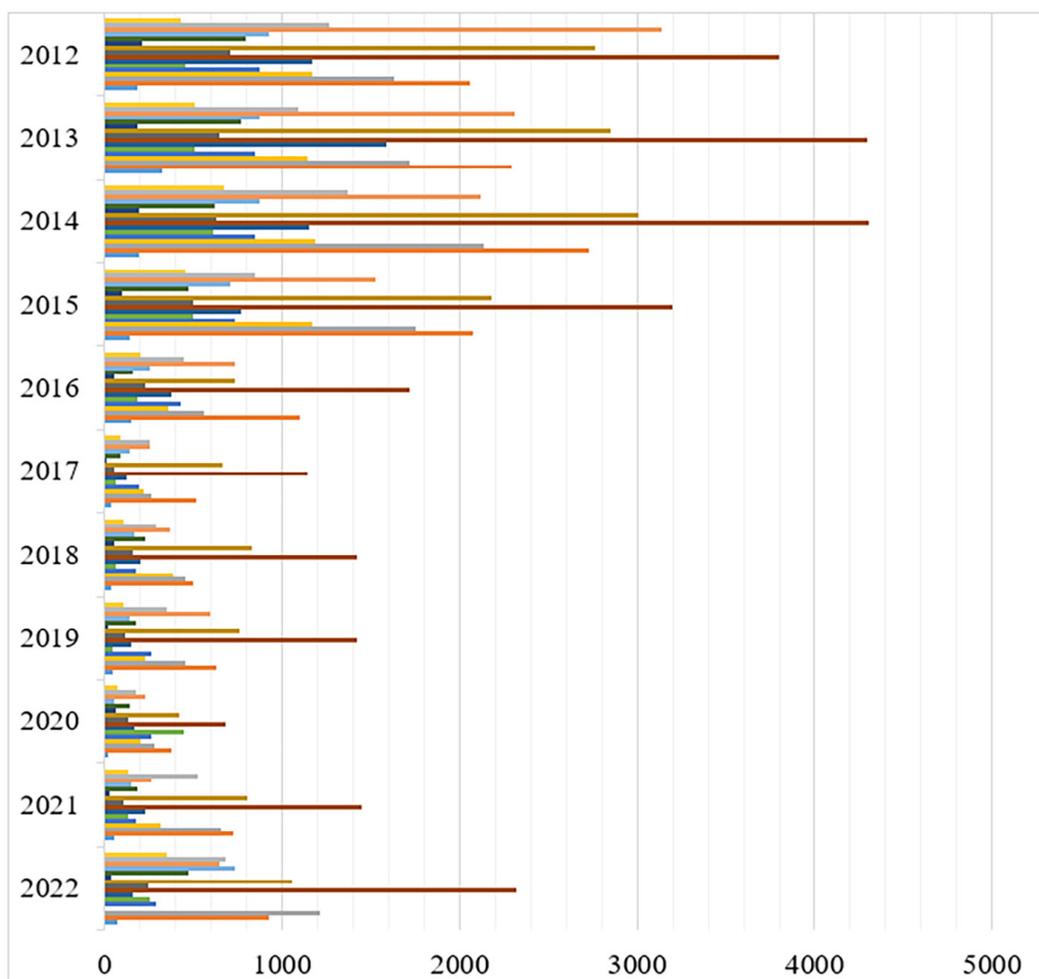


Figura 1. Número de eventos de afectación del conflicto armado en el Caquetá por municipios 2012-2022¹

Nota: visor geográfico de víctimas de la UARIV.

Es así como, desde el 2012 –cuando inician formalmente las negociaciones con las FARC-EP– la afectación del conflicto se mantiene con niveles estables hasta el 2015, año en que se dan los ceses al fuego. A partir de este momento la afectación del conflicto se reduce drásticamente, pasando de un acumulado de 83.326 eventos de afectación del conflicto (2012-2015) a 41.933 eventos (2016-2022), una reducción cercana al 50%. Paradójicamente, después de la coyuntura provocada por la pandemia en el año 2020 se viene presentando un incremento, pasando de 3.741 eventos a 9.454, lo que indica que detrás de este panorama general hubo un reavivamiento del conflicto.

Al hacer seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo se evidencia que los disidentes del Bloque Oriental, frentes 1 y 7, comenzaron a movilizarse

1. Estos se refieren a los hechos o acontecimientos victimizantes relacionados en su ocurrencia con el desarrollo del conflicto armado, incluyen: actos terroristas, atentados, combates, hostigamientos, amenazas, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, minas antipersonales, entre otras.

nuevamente una vez se firma el acuerdo de paz. Por su parte, los disidentes de la Columna Móvil Teófilo Forero se ubicaron en la cordillera central entre San Vicente del Caguán y Puerto Rico (Defensoría del Pueblo, 2019, “situación actual”, párr. 3). Durante el segundo período, 2016-2022, buscaron distribuirse los corredores viales y marítimos que conectan con los departamentos del Meta, Guaviare y Amazonas, a fin de garantizar la comercialización de la cocaína. Sumado a ello, aunque inicialmente anunciaron que respetarían a los excombatientes que permanecieran en su proceso de transición a la vida civil, se reportaron ofrecimientos para que retomaran las armas.

Al mando del frente 1 quedaron alias Gentil Duarte y Rodrigo Cadete, quienes después de la desmovilización de alias Mojoso lograron mayor estabilidad y control de las tropas (Fundación Paz & Reconciliación, 2018, párr. 4). Este tipo de líderes se apartaron del acuerdo de paz y empezaron a organizar sus propias facciones, las cuales ahora operaban bajo su plena dirección. Aunque los grupos disidentes fueron fragmentarios en sus respectivas líneas de mando las hostilidades mutuas no llegaron a desarrollarse, y, después de la muerte de Rodrigo Cadete, en el territorio se planteó un proceso de unificación de las estructuras del Frente 1 encabezadas entonces por Gentil Duarte y alias Iván Mordisco (Fundación Paz & Reconciliación, 2018, párr. 5).

A la par de esto, el panorama de fragmentación de grupos armados empezó a agudizarse, el Frente 62 se reacomodó y se autodenominó Frente Sergio Carvajal, operando en los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil, La Montañita y Solano (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 14). Su forma de operación ilegal mostró características que ostentaba la antigua guerrilla de las FARC-EP, consistiendo en la “imposición de pautas para regular la vida cotidiana de las comunidades, algunas de ellas contenidas en “manuales de convivencia” que anteriormente fueron divulgados por las FARC-EP. Estas normas, dan alcance a la regulación de problemas comunitarios y vecinales” (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 14).

Aunado a ello, la aparición del denominado grupo disidente Frente 49 en los municipios de San José del Fragua y Curillo se hizo manifiesta a través del cobro de extorsiones y desplazamientos forzados (Defensoría del Pueblo, 2021, p. 17-18). Esto implicó el control del territorio a través de amenazas a quienes colaborarán con las Fuerzas Militares u otras disidencias, haciendo visible una disputa por el control de la población civil. Los principales afectados, sin lugar a dudas, fueron los campesinos y ganaderos víctimas de las exacciones, comunicadas a través de reuniones comunitarias y panfletos en espacios públicos donde además se anunció la puesta en vigencia de normas contra “delincuentes”, quienes serían víctimas de “limpieza social” de no salir de la zona.

El Frente 62 Miller Perdomo logró acaparar corredores estratégicos para el narcotráfico en los municipios de La Montañita, Cartagena del Chairá, Solano y Milán, manejando

una forma de operación similar y dando una preponderancia al control de las zonas de cultivo de la coca (Defensoría del Pueblo, 2022, p. 5). Esto se hizo de forma violenta asesinando a compradores de la pasta base no autorizados por el grupo armado, así como regulando los impuestos que se cobran a quienes se ven involucrados en la cadena de comercialización. Lo que generó disputas con la disidencia Frente 48 Comandos de la Frontera –quienes dominan el norte del departamento del Putumayo–, provocando que el Frente 62 propendiera por incursiones espontáneas con el fin de disputar el manejo de las rentas que son extraídas por los Comandos de la Frontera.

Esto también llegó a originar enfrentamientos con el Frente Carolina Ramírez, quienes se han expandido en el sur del departamento en los municipios de Curillo, Solita y Solano. Mediante prácticas de reclutamiento forzado de indígenas, la disputa ha generado múltiples masacres a desertores y supuestos informantes de Los Comandos de la Frontera, principales enemigos en la zona. Esta situación, en términos generales, ha hecho que las comunidades resulten víctimas de “amenazas, presiones y regulaciones en su vida cotidiana, cuyo objetivo es impedir el favorecimiento de los intereses de los grupos en disputa, exponiendo a la población a un alto riesgo al exigir *“muestras de lealtad”* para permanecer en el territorio” (Defensoría del Pueblo, 2023, p. 8).

La forma en cómo se controlan las zonas y se establecen gobernanzas criminales muestra patrones comunes entre las distintas disidencias. Estas difunden anuncios en los corregimientos y veredas rurales informando sobre la presencia de personas consideradas contradictores –amenazas para el dominio del grupo armado–, lo que genera zozobra y produce un temor que concita al acatamiento de las decisiones impuestas. Posteriormente, se toman medidas que afectan el relacionamiento social de las comunidades cultivadoras de coca –entre ellas exigencias económicas por la venta de la pasta base y para quienes transforman el producto en los laboratorios de cristalización–, así como también se llegan a asumir funciones de compra y transporte de la mercancía ilícita por medio de rutas a través de las cuales se asegura que la cocaína pueda ser canalizada hacia el exterior.

Una de las principales causas de que las disidencias hayan entrado en una dinámica de disputa por el mercado ilícito, además de la fragmentación de estructuras militares antes mencionada, tiene que ver con lo que se ha tendido a denominar como “desconcentración de los cultivos ilícitos” (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2023). Esto se puede entender como el proceso de declive en la balanza entre siembra de cultivos vs erradicación, lo que hace que las hectáreas sembradas disminuyan. De acuerdo con el último informe de seguimiento a los cultivos ilícitos de Naciones Unidas, “aunque persiste la presencia de grupos al margen de la ley y cultivos ilícitos, las comunidades han concentrado sus esfuerzos en abandonar la coca como fuente central de la economía para así incursionar en emprendimientos legales” (UNODC, 2023, p. 82).

Esto ha representado una fuerte contracción de la oferta de pasta base de coca y consecuentemente de la cocaína, repercutiendo en la disputa por hacerse de un beneficio económico escaso. A continuación, se muestra en la Figura 2 como se recoge el área sembrada de cultivos de coca, en la cual se puede identificar la dinámica decreciente.

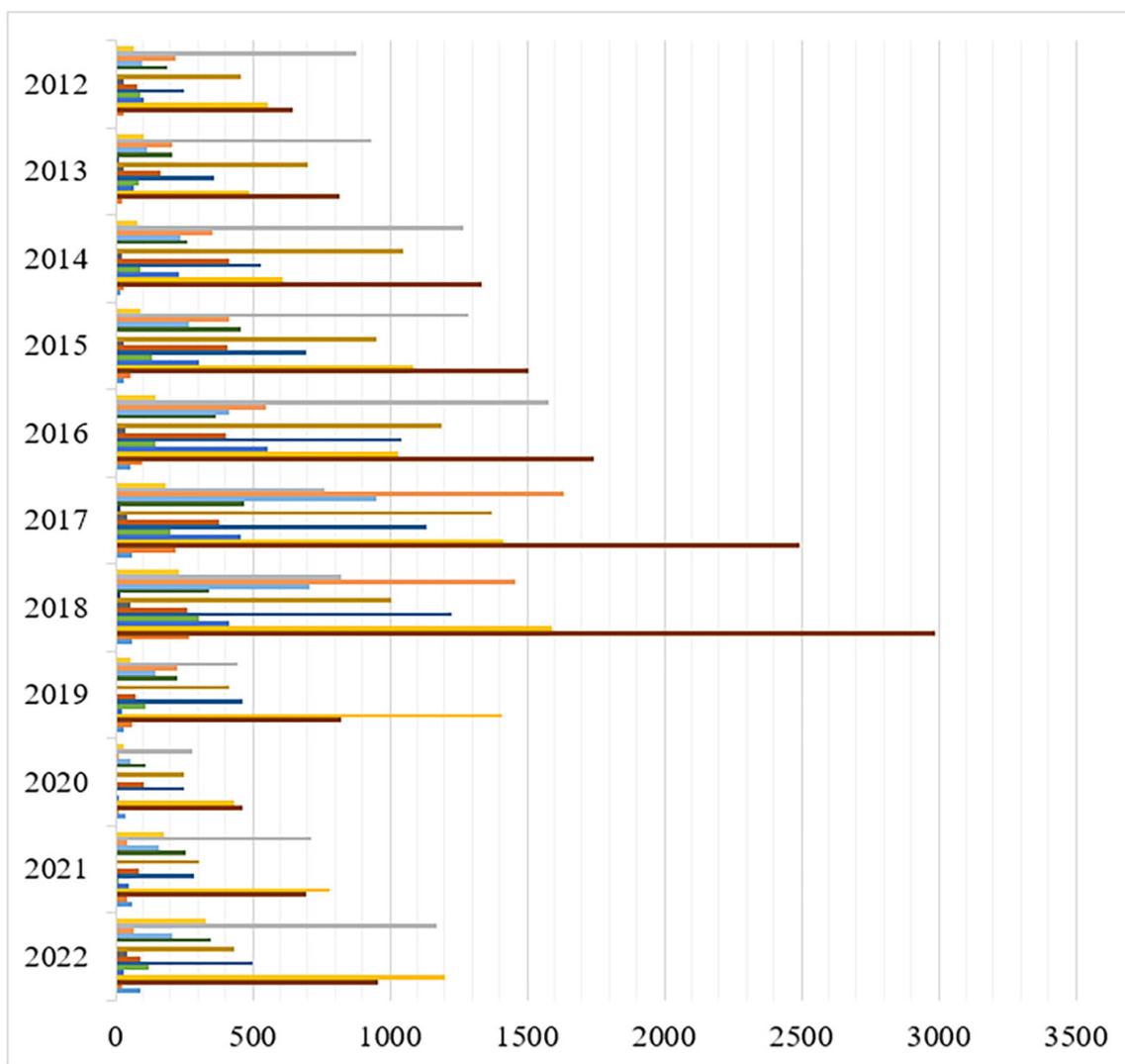


Figura 2. Número de hectáreas sembradas de cultivos de coca en el Caquetá por municipios 2012-2022

Nota: Observatorio de Drogas del Ministerio de Justicia y del Derecho.

A diferencia de los hechos victimizantes relacionados con el conflicto, la disminución de los cultivos ilícitos no coincide con la firma del acuerdo de paz sino con el inicio del período de gobierno de Iván Duque. Mientras en 2018 hubo 11.762 hectáreas sembradas, para 2022 se llegó a 5.614, una reducción de alrededor del 47%. La característica principal de la estrategia de gobierno para enfrentar esta problemática consistió en la erradicación forzosa, lo que implicó subvalorar la herramienta consignada en el acuerdo de paz para promover la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos. Esto provoca la inversión de

la tendencia creciente presentada hasta 2018, lo que hace que no sea disparatado aseverar que en poco tiempo se logra una asfixia del mercado ilícito.

Por una parte, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), negociado con las FARC-EP, se desarticuló *de facto*. De esto “es diciente que en 2019 no se hayan reportado nuevas vinculaciones al PNIS, lo cual significa que las 99.097 familias fueron inscritas, casi en su totalidad, durante el gobierno Santos, entre 2016 y 2018” (*Revista Cien Días Vistos por Cinep*, 2021, párr. 6). En este sentido, su desfinanciación condujo a la reducción prácticamente a ceros de los números de erradicación, a pesar de mostrar resultar efectivo en procesos de largo de plazo, pues para 2020 de una muestra de 5.116 hectáreas representativa para 22.917 hectáreas de cultivos ilícitos erradicados, se evidenció la persistencia de apenas 181 hectáreas, correspondiente al 0,8% (UNODC, 2022, “UNODC ha verificado la erradicación voluntaria”).

Todo lo opuesto ocurrió con la erradicación forzosa, que de acuerdo con cifras del Ministerio de Justicia y del Derecho (s.f), pasó de 59,978 hectáreas a 130,147 hectáreas erradicadas. Este incremento coincidió con una intervención sostenida durante el 2020, tanto de erradicación adelantada por la fuerza pública como de aspersión terrestre, que según reportes institucionales pasó de 26.225 hectáreas en el 2019 a 41.550 hectáreas durante este año (UNODC, 2021, p. 83). Sin lugar a dudas, estas cifras son muy superiores a las logradas en todo el período de vigencia y ejecución del PNIS, lo que evidencia que la estrategia de erradicación forzosa tuvo un impacto positivo superior en el corto plazo.

Asimismo, la confrontación en las zonas de cultivos tendió a producirse entre Frentes aliados al Estado Mayor Central o a la Segunda Marquetalia. Ejemplo de ello es que, mientras Comandos de la Frontera se alineó con la Segunda Marquetalia en 2020, Carolina Ramírez hizo parte del Estado Mayor Central, desencadenando, como se mencionó anteriormente, en una disputa por la zona que comprende los límites con el departamento del Putumayo. En esta zona Solano es un espacio crítico donde han aumentado las hectáreas sembradas llegando a 1.160 en 2022, lo que lo convierte en un punto estratégico para hacerse de los beneficios económicos que puedan extraerse.

Este escenario pone de relieve que la gobernanza estatal continúa limitándose a la puesta en marcha de acciones que no consideran dentro de su espectro de intervención procesos territoriales de desarrollo más allá de la erradicación forzada, a través de los cuales sea posible garantizar el tránsito sostenido hacia economías legales. Aunque ciertamente este era uno de los objetivos del acuerdo de paz, como se ha mencionado, instrumentos como el PNIS han sido reducidos o desplazados por otras estrategias que desvirtúan sus alcances de transformación. Esto continúa siendo un insumo clave para que las gobernanzas criminales, de forma parasitaria, se aprovechen de una debilidad estatal enquistada y busquen disputarse rentas ilícitas que se han vuelto escasas.

5. Conclusiones

El Caquetá en el contexto del posacuerdo con las FARC-EP vivió una coyuntura de pacificación momentánea, que finalmente se frustró debido a la incapacidad del Estado para generar acciones integrales que permitieran monopolizar el ejercicio de gobierno en los territorios. Este vacío institucional, indirectamente, ha resultado simbiótico con las gobernanzas criminales que surgen con las disidencias de las FARC-EP, las cuales producen nuevas dinámicas de disputa por hacerse del control territorial y del mercado ilícito ligado a la coca, que se contrae significativamente producto de la erradicación.

Este escenario se encuentra relacionado, por una parte, con la fragmentación de estructuras militares, y, por otra, con la desconcentración del área sembrada. Mientras la primera cuestión tiene que ver con la multiplicación de frentes armados sin la cohesión militar de la antigua guerrilla, la segunda está directamente relacionada con una estrategia de gobierno estatal que ha propendido por la erradicación forzosa. En este sentido, que la reconfiguración del conflicto armado en el Caquetá consista en un proceso antagónico en el cual ninguno de los actores en disputa del control territorial puede hacerse de las herramientas sociales y militares necesarias para garantizar su ejercicio, reflejando un cuadro más amplio de simbiosis entre gobernanza estatal y gobernanza criminal.

Bibliografía

- Arias, D. (2020). La implementación del acuerdo de paz y la transformación del conflicto armado en Colombia. *Revista Científica General José María Córdoba*, 18(31), 565-584. <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/621>
- Briceño-León, R., & Ávila, O. (2023). *La gobernanza criminal y el Estado: entre la rivalidad y la complicidad*. Editorial Alfa.
- Cairo, H., & Ríos, J. (2019). Las élites políticas y la paz territorial en Colombia: un análisis de discurso en torno al Acuerdo de Paz. *Revista Española de Ciencia Política*, 50, 91-113. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/68493>
- Cárdenas, D. (2022). Desafíos de la planeación en los territorios del posacuerdo. *Revista Bitácora UrbanoTerritorial*, 32(1), 45-58. <https://www.redalyc.org/journal/748/74869574003/74869574003.pdf>
- Casanova, F., & Higuera, C. (2018). Caquetá: De Territorio de Guerra a Territorio de Paz. *Revista Colombiana de Bioética*, 13(3), 17-37. <https://doi.org/10.18270/rcb.v13i3.2480>
- Cuellar, L. (2022). *La construcción de paz territorial y la participación ciudadana/comunitaria. El caso de la formulación e implementación del PDTE en el Municipio de El Paujil – Caquetá*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Universidad Javeriana.

- <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/61045>
- Defensoría del Pueblo. (2019). Alerta temprana de inminencia N°001-19. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>
- Defensoría del Pueblo. (2020). Alerta temprana de inminencia N°028-2020. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>
- Defensoría del Pueblo. (2021). Alerta temprana de inminencia N°001-21. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>
- Defensoría del Pueblo. (2022). Alerta temprana de inminencia N°011-22. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>
- Defensoría del Pueblo. (2023). Alerta temprana de inminencia N°018-2023. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2014). 3er Censo Nacional Agropecuario. Hay campo para todos. <https://acortar.link/lqKSEg>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s.f). Geoportal del DANE. <https://geoportal.dane.gov.co/>
- Domínguez, J. (2011). *Las FARC-EP: de la guerra de guerrillas al control territorial*. [Tesis de Maestría, Universidad del Valle]. <https://acortar.link/u2S8ga>
- Duque, J. (2020). Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (241), 347-380. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.241.75094>
- Ferro, J. & Uribe, G. (2002). Las marchas de los cocaleros del departamento de Caquetá, Colombia: contradicciones políticas y obstáculos a la emancipación social. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (49), 59-84. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11704905>
- Fundación Paz & Reconciliación. (2018). La reconfiguración del Caquetá. <https://acortar.link/18N4ss>
- Lessing, B. (2020). Conceptualizing Criminal Governance. *Perspectives on Politics*, 19(3), 854-873. <https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (s.f). Observatorio de Drogas Colombia. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-departamento-municipio.aspx>
- Ortiz, R. (2000). Guerrilla y Narcotráfico en Colombia. *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública*, (22), 1-15. <https://www.ugr.es/~ceas/America%20Latina/Guerrilla%20y%20narcotrafico%20en%20Colombia.pdf>
- Pérez, S., & Gutiérrez, M. (2019). *Avances y retrocesos de la construcción de paz: un estudio comparado entre las regiones de Catatumbo y Caquetá*. [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Externado. <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/cdf6eab4-08fa-4489-90d7-e667c6b8ff21>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *CAQUETÁ, Retos y Desafíos para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.undp.org/es/colombia/publications/caqueta%CC%81-retos-y-desafi%CC%81os-para-el-desarrollo-sostenible>

- Revista Cien Días Vistos por Cinep. (2021). La muerte lenta del PNIS en el Gobierno Duque. *Revista Cien Días Vistos por Cinep*. <https://www.revistaciendiascinep.com/home/la-muerte-lenta-del-pnis-en-el-gobierno-duque/>
- Ríos, J. (2021). *Colombia (2016-2021): De la paz territorial a la violencia no resuelta*. Los libros de la catarata, Edición Kindle.
- Ríos, J., & González, J. (2021). Colombia y el Acuerdo de Paz con las FARC-EP: entre la paz territorial que no llega y la violencia que no cesa. *Revista Española de Ciencia Política*, 55, 63-91. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/82433>
- Rojas, C., & Cuesta, R. (2021). Los estudios sobre el conflicto armado y la construcción de paz en Colombia desde una perspectiva territorial: abordajes y desafíos. *Revista CS*, 33, 205-235. https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/3995
- Sampó, C. (2021). Una aproximación teórica, el concepto de Gobernanza Criminal en América Latina. En S. Alda (coord.), *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina* (1 ed., pp. 9-19). Real Instituto Elcano & Friedrich Naumann Stiftung.
- Sánchez, V., Orduz, D., & Triana, N. (2023). *Conflicto armado, ganadería, e inestabilidad territorial: el caso de Puerto Rico, Caquetá-Colombia*. Initiative on Livestock and Climate. <https://cgspace.cgiar.org/items/df4437a3-ffb7-4b34-ae07-97b60343022c>
- Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas. (s.f). Visor geográfico de víctimas. <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/#>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2021). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020*. <https://acortar.link/N5fSr2>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2022). *Informe No. 24. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS*. https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Diciembre/INFORME_PNIS_24.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2023). *Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022*. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_2022.pdf
- Vásquez, T. (2013). *Territorios, conflicto armado y política en el Caguán: 1900-2010*. [Tesis de Maestría, Universidad de los Andes]. Repositorio Institucional Séneca. <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/a6421f4f-4b0f-4991-88f8-2a30bdd8b397>
- Vásquez, T. (2014). El papel del conflicto armado en la construcción y diferenciación territorial de la región de “el caguán”, amazonia occidental colombiana. *Revista El Ágora USB*, 14(1), 147-175. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=407736379008>
- Zuluaga, J. (2021). El rol de las comunidades campesinas de El Pato (Caquetá) en la implementación del punto dos del Acuerdo Final de Paz de La Habana, en momentos de incertidumbre nacional. *Revista Controversia*, (217), 301-335. <https://doi.org/10.54118/controver.vi217.1241>